

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5788** MARTIN SAN JOSE, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la mercantil Martín San José, S.A., de carácter universal, celebrada en el domicilio social el día 23 de octubre de 2024, se acordó por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Reducir el capital social en la cifra de quince mil seiscientos euros (15.600,00 €) mediante la amortización de 260 acciones y devolución de aportación a la accionista titular de las mismas que se separa de la sociedad, quedando fijado el capital tras la reducción en sesenta y ocho mil cuatrocientos euros (68.400,00 €), dividido en mil ciento cuarenta (1.140) acciones nominativas de sesenta euros (60,00 €) de valor nominal cada una de ellas. Las acciones que se amortizan son los números 1 a 160 y 1.301 a 1.400, cuya accionista, presente en la reunión, aprueba la amortización de dichas acciones.

La amortización de las acciones se realiza con la devolución de aportaciones a la accionista afectada a razón de 338,9269 € por acción. El importe anterior ha sido determinado según el balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2023, correspondiendo 60,00 € al valor nominal de las acciones amortizadas y 278,9269 € a reservas de libre disposición.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Prádena, 24 de octubre de 2024.- Administrador único, Francisco Javier Martín San José.

ID: A240048591-1